



**CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
JOMAVI S.A  
DIRECCIÓN CIUDADELA SANTA MARIANITA  
RUC: 1391823983001  
TELEFONO: 0981573642**

Manta, 14 de septiembre del 2017

Sra.  
Inda Mariela Peñarrieta Tuarez  
**Gerente General de la Cia. De Transporte Pesado Jomavi S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, **Inda Mariela Peñarrieta Tuarez**, por medio de la presente comunico, a usted que he procedido ceder una accion de las acciones que poseo en la Compañía de Transporte Pesado Jomavi S.A. cuyo valor nominal es de UN DÓLAR AMERICANO (\$1,00) por accion, al Sr. **Intriago Carreño Vicente Bienvenido** con C.I.N° **130825305-1**, se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de eviccion o redhibitorio.

En consecuencias sirvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

**Peñarrieta Tuarez Inda Mariela**  
C.I.N° 130828132-6

**Intriago Carreño Vicente Bienvenido**  
C.I.N° 130825305-1





POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

DE LA COMISION DE LA SERVICIO NOTARIAL

OTROGADA  
**ESCRITURA**

Autorizada por la Notaria Encargada  
**ABOGADA**

**Vielka Reyes Vinces**

**NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN MANTA**



# ESCRITURA

**DE: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-**

**OTORGADA POR: LOS SEÑORES MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO Y  
PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA**

**Nº 4.299**

**COPIA: TERCER CUANTIA: INDETERMINADA**

**MANTA: 12 DE OCTUBRE DEL 2.011**

**SEÑORA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.-**

**SEÑORA PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Enfermería, domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía número 130828132-6, por mis propios derechos y por los que represento como Apoderada de mi conyugue de nombres **MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO**, según Poder Especial que se adjunta al presente petitorio, muy respetuosamente comparezco ante usted para solicitar la **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** que por efectos del matrimonio hemos constituido, para lo cual expongo y solicito de consuno sea declarada disuelta.-

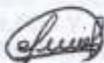
De conformidad con la copia certificada del Acta de Matrimonio que acompañamos, demostramos que estamos legalmente casados y que el matrimonio fue celebrado el 22 de Septiembre del año 2.000, en la Jefatura Cantonal de Registro Civil del cantón Manta, Provincia de Manabí.- En virtud de matrimonio, se ha formado la sociedad conyugal de la cual solicitamos de consuno sea declarada disuelta. Fundamentamos nuestra petición en lo que establece el Art. 8, numeral 13 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, en concordancia con el Art. 818 del Código de Procedimiento Civil.- Elaborada que sea la respectiva Acta Notarial, disponga su margineación en el Registro Civil correspondiente.- La cuantía de esta acción por su naturaleza es indeterminada y la vía es la especial de jurisdicción voluntaria.

Autorizamos nuestra defensa al Abogado Maikel Vélez Zambrano.-

De ser necesario, notificaciones recibiremos en el Casillero Judicial # 70 de nuestro defensor al que expresamente autorizamos,

Dígnese proveer conforme solicitamos.

Firmamos con nuestro patrocinador.-

  
**PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA**  
C.C.No.- 130828132-6

  
**AB. MAIKEL VELEZ ZAMBRANO**  
MATRICULA # 3.398 C.A.M.

Manta, 27 de Septiembre del 2011; a las 10:30.-

La petición que antecede, es clara, precisa y se cife a lo prescrito en el Art. 8, numeral 13 de la Ley Notarial vigente, por lo que se le admite el trámite correspondiente.- Señálese para el 28 de Septiembre del 2011, a las 09h00, para que se cumpla con lo solicitado por los peticionarios en su escrito. Téngase en cuenta el Abogado patrocinador para notificaciones futuras si es del caso.-  
**Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera (E) del cantón Manta.-**

  
**Ab. Vielka Reyes Vincés**  
NOTARIA PRIMERA (E.)



**ACTA NOTARIAL**

NUMERO: 4.299



EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE; EN MI CALIDAD DE NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, PREVISTA EN EL NUMERAL TRECE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, RECEPTADA QUE FUE LA PETICION DE LA COMPARECIENTE, RECONOCIDA QUE FUE SU FIRMA Y RUBRICA, EVACUADAS TODAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICION Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, COMO TAMBIEN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN LA QUE RATIFICAN DE CONSUNO Y A VIVA VOZ SU VOLUNTAD DE DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA POR EFECTOS DEL MATRIMONIO; **DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE POR EFECTOS DEL MATRIMONIO TIENEN FORMADA LOS SEÑORES MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO Y PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA, QUEDANDO AUTORIZADOS PARA QUE LAS COPIAS DE LA MISMA, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS EN EL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO, PUEDAN INSCRIBIRSE EN EL TOMO 3, PAGINA 165, ACTA NUMERO 748, DEL LIBRO DE MATRIMONIOS DEL AÑO DOS MIL, EN LA JEFATURA DEL REGISTRO CIVIL DEL CANTON MANTA, PROVIINCIA DE MANABI, DONDE CONSTA EL MATRIMONIO EN REFERENCIA COMO TAMBIEN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES .-**

*Vielka Reyes Vincés*  
**ABOGADA VIELKA REYES VINCES**

**Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta**

*Vielka Reyes Vincés*  
**NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA**



**ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA  
SOCIEDAD CONYUGAL -**

**CUANTIA: INDETERMINADA. -**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de Octubre del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece en calidad de **DECLARANTE**, la señora **PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA**, ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casada, de profesión Licenciada en Enfermería, domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía número 130828132-6, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de su conyuge de nombres **MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO**, según Poder Especial que se adjunta al presente acto, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente Acta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta Acta de **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se lleva a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACION**, prevista en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Al efecto la compareciente, en forma libre y voluntaria, de consuno y a viva voz, se **RATIFICA EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que tiene formada por efectos del matrimonio; de lo cual **DOY FE PUBLICA**.- Laida que les fue

la presente Acta de Audiencia de Conciliación a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, estampando sus firmas y rúbricas al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual.- DOY FE.-

**PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA**

C.C.No.- 130828132-6

**LA NOTARIA (E)-**  
*Sra. Vielka Reyes Vincés*  
**NOTARIA PRIMERA (E.)**  
**CANTON MANTA**



**DOY FE:** QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO EL CONTRATO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO Y PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA; LA CUANTIA ES INDETERMINADA; PARA LO CUAL CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- AB. VIELKA REYES VINCÉS, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.

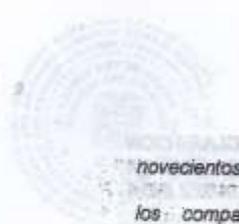
*Sra. Vielka Reyes Vincés*  
**NOTARIA PRIMERA (E.)**  
**CANTON MANTA**



*Actuado en el Oficio Civil de Manta a 17 de Octubre del 2011. Se otorga el presente testimonio en cumplimiento del Art. 18 de la Ley Notarial de 1997, en el libro de Matrimonio del año 2000, tomo 3, folio 165, Acta N.º 100002 al 300000.*

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE LA DISOLUCION CONYUGAL ENTRE LOS CONYUGES SEÑOR MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO Y SEÑORA PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de Septiembre del año dos mil once, a las nueve horas, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara la señora PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA, ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casada, de profesión Licenciada en Enfermería, domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía número 130828132-6, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de su conyugue de nombres MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO, según Poder Especial que se adjunta al presente acto, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente Acta. Juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, expresó: "Que reconoce como suya la firma y rúbrica puesta al ple de la solicitud de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que antecede, y en la que se lee ilegible y rubrica, manifestando que ésta firmas es suya, la misma que utiliza en todos los actos públicos y privados en los cuales le toca intervenir". A esta petición se ha adjuntado la Partida de Matrimonio debidamente certificada de los comparecientes y copias de cédula de ciudadanía. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil



novocientos noventa y seis, CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACION a los comparecientes para el día miércoles doce de Octubre del año dos mil once, a las once horas treinta minutos a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen la voluntad de declarar disuelta la Sociedad Conyugal que tienen formada. La compareciente instruida en debida forma, queda legalmente convocada para tal efecto. Leida que le fue la presente Acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, estampando su firma y rúbrica al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, la Notaría

Encargada, de todo lo cual DOY FE.-

*Inda Mariela*

**PEÑARRIETA TUAREZ INDA MARIELA**

**C.C.No.- 130826132-6**

*Inda Mariela*  
**NOTARIA PRIMERA (E)**  
**CANTON MANTA**



Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
 con fecha ..... de ..... de ..... cuya copia  
 se archiva ..... de ..... de .....  
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-  
 yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante  
 sentencia del Juez ..... con fecha .....  
 ya copia se archiva ..... de ..... de .....

f) ..... de ..... de .....  
 Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
 Juez ..... con fecha .....  
 cuya copia se archiva ..... de ..... de .....

f) ..... de ..... de .....  
 Jefe de Oficina

**OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
 .....

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDU**  
**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

En ..... de ..... de .....  
 hoy día ..... de ..... de .....  
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **TOLE MATEO MARTIN**

..... nacido en ..... el ..... de .....  
 de nacionalidad ..... de profesión .....  
 Con Cédula No. **133902793** domiciliado en .....  
 anterior ..... hijo de **JOSÉ MARTÍN**  
 y de **LUCINDA WILLIAMS**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **TERESA MARCELA PINOCHET**  
**TERESA** nacida en ..... el ..... de .....  
 de nacionalidad ..... de profesión .....  
 Con Cédula No. **133821246** domiciliada en .....  
 anterior ..... hija de **ALFONSO PINOCHET**

y de **MARINA TERESA**  
**LUGAR DEL MATRIMONIO: MARIJA**  
 En este matrimonio reconocieron a su hijo común llamado .....  
 Fecha: **22 de SETIEMBRE**

**OBSERVACIONES**

.....  
 .....

FIRMAS  
 .....  
 Jefe de Oficina



Registro Civil  
Identificación y Certificación del Ecuador



Nº 9585754

USD

COPIA INTEGRAL

RAZÓN MATRIMONIO DE HECHO

10:58:  
2020-03-16 165.748

Gen.  Univ.  Prim.

CERTIFICADO

Se certifica que se confiere de acuerdo  
a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Fejes  
Públicos, en concordancia con el artículo  
122 de la Ley de Registro Civil, identificación  
que reposa en el archivo:

Forma  Electrónico

- NACIONAL
- PROVINCIAL
- CANTONAL
- LOCAL DE AREA

10 26 SEP 2011

*[Handwritten Signature]*  
MANTUA  
Registro Civil - Manta



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130902293-5  
MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO  
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA  
30 SEPTIEMBRE 1979  
DCL- 0193 01145 M  
MANABI, SANTA ANA  
STA ANA DE VUELTA LARGA



ECUATORIANO  
CASADO  
SUPERIOR  
JOSE MACIAS VILLAMAR V  
VIOLETA MACIAS VILLAMAR V  
MANABI  
19/10/2022



3 3 5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011  
054-0061  
NUMERO 1309022935  
CEDULA  
MACIAS VILLAMAR JOSE ADOLFO  
MANABI MANABI  
PARROQUIA SANTA ANA DE VUELTA LARGA  
E. RESOLUCION DE LA CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y COTILLADO

CÓDIGO DE CIDADANÍA: 130828132-6

ESTADO CIVIL: SOLTERO  
NOMBRE Y APELLIDOS: PESARRIETA TUJAREZ ROSA MARIELA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
MANABÍ  
JUNÍN  
JUNÍN

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-09  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F  
CÍRCULO CIVIL: CASADA  
JOSE ADOLFO  
MAYAS VILLAMAR




REGISTRACION SUPERIOR

PREFERENCIA / OCUPACIÓN: LDO. EXPEDIMENTERA

ESMANTONES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PESARRIETA VELEZ LIDER PEDROGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TUJAREZ VEJA MARSA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
MANABÍ  
2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2024-07-21






CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES 2017

064 ANTO de 064 - 170 1308281326

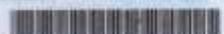
NOMBRE Y APELLIDOS: PESARRIETA TUJAREZ ROSA MARIELA

SEXO: F

MANABÍ PROVINCIA ORGANIZACIÓN: I

MANABÍ CANTÓN ZONA: I

TARJETA PARROQUIAL

CRÉDITO

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

SELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

130825305-1

FIGURA DE CIUDADANIA  
APPELLIDO Y NOMBRES  
INTRIAGO CARRERO VICENTE BIENVENIDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
MANTA  
ROCA FUERTE  
ROCA FUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
M30 M

ESTADOCIVIL CASADO  
ADRESA NACIONAL  
NACIAS LOOR

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION  
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
INTRIAGO MENDOZA HUGO ENRIQUE NAPOLEON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRERO SANCHEZ ANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MANTA  
2015-11-28

FECHA DE EXPIRACION  
2020-11-28

*Vicente Yatriago*

LICENCIA DE CONDUCIR

REPUBLICA DEL ECUADOR

1. INTRIAGO CARRERO  
2. VICENTE BIENVENIDO  
3. 21 01 1978 / LOMADOR  
M 30 M 2016 01 25 01 2021  
M. MANTAS SAN ANTONIO

1308253051

1. Apellido / Surname  
2. Nombre / Name  
3. Nacionalidad / Race  
4a. Vigencia Pasada / Valid from  
4b. Vigencia Futura / Valid until  
5. Categorias / Categories  
6. Sexo / Sex  
7. Residencia / Residency  
8. Licencia # / ID Card  
9. Expedida por / Issued by  
10. Categoria / Category  
11. Estado de Val / Val. issued  
12. Vigencia hasta / Valid until  
13. Dia / Day  
14. Estado Organico / Organ state  
15. Estado / Status

TIPO	01	02	03	04	05
A	.....	.....	.....	.....	.....
B	.....	.....	.....	.....	.....
C	.....	.....	.....	.....	.....
D	.....	.....	.....	.....	.....
E	.....	.....	.....	.....	.....
F	.....	.....	.....	.....	.....
G	.....	.....	.....	.....	.....
H	.....	.....	.....	.....	.....
I	.....	.....	.....	.....	.....
J	.....	.....	.....	.....	.....
K	.....	.....	.....	.....	.....
L	.....	.....	.....	.....	.....
M	.....	.....	.....	.....	.....
N	.....	.....	.....	.....	.....
O	.....	.....	.....	.....	.....
P	.....	.....	.....	.....	.....
Q	.....	.....	.....	.....	.....
R	.....	.....	.....	.....	.....
S	.....	.....	.....	.....	.....
T	.....	.....	.....	.....	.....
U	.....	.....	.....	.....	.....
V	.....	.....	.....	.....	.....
W	.....	.....	.....	.....	.....
X	.....	.....	.....	.....	.....
Y	.....	.....	.....	.....	.....
Z	.....	.....	.....	.....	.....

PROHIBIDA LA FOTOCOPIA

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
16 DE ABRIL 2017

039  
MANTAS

039 - 140  
MANTAS

1308253051  
CDSIA

INTRIAGO CARRERO VICENTE BIENVENIDO  
APPELLIDOS Y NOMBRES

MANTAS  
PROVINCIA  
MANTAS  
CANTON  
MANTAS  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2  
ZONA 1

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
16 DE ABRIL 2017

039  
MANTAS

039 - 140  
MANTAS

1308253051  
CDSIA

INTRIAGO CARRERO VICENTE BIENVENIDO  
APPELLIDOS Y NOMBRES

MANTAS  
PROVINCIA  
MANTAS  
CANTON  
MANTAS  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2  
ZONA 1